

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
ESCUELA "COOPERATIVA LIRCAY"
9 Sur 28 Oriente N° 2855
Fono 712245352

PLAN DE DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES



PROTOCOLO DE ACCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El protocolo que se presenta a continuación, es una guía para abordar situaciones de desregulación conductual y/o emocional de alumnos en el contexto escolar. Este documento se confecciona a partir de las ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR, el cual se incorpora al reglamento interno de la escuela Cooperativa Lircay Manuel Yáñez Olave.

Este protocolo considera que en nuestra comunidad educativa, cada situación de desregulación conductual y/o emocional (DEC) serán abordadas por los pasos que se presentarán a continuación:

- 1- Prevención
- 2- Intervención
- 3- Reparación

Como comunidad abordaremos cada caso como único en su particularidad, es por esto, que el manejo y adquisición de herramientas es responsabilidad principalmente, de los apoderados y respectivas familias, para poder abordarlo en conjunto.

Para abordar la prevención e intervención directa de desregulación conductual y emocional es necesario tener claridad del siguiente concepto; “La regularización emocional incluye la capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción-, la implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto y la organización de estrategias para lograr metas a nivel social (Thompson, 1994)”.

Es importante considerar que la desregulación emocional y conductual, es una reacción motora y emocional por parte del estudiante, frente a uno o más estímulos, donde no logra comprender su estado emocional, ni logra expresar sus emociones o sensaciones, dificultando sus respuestas para autorregularse. Esta desregulación puede presentarse de diferentes maneras, desde un estado de angustia difícil de contener, hasta agresiones físicas a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa.

Si la desregulación emocional del estudiante, transgrede los lineamientos del protocolo de convivencia escolar o reglamento interno, se tomarán medidas dependiendo de cada caso según su diagnóstico y de acuerdo al protocolo de convivencia.

Este protocolo debe ser verbalizado y compartido por la comunidad educativa, con el fin de tener conocimiento para actuar al momento de observar una desregularización emocional y/o conductual. Para esto es importante que se sigan los pasos que se presentan a continuación:

II.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Entenderemos por Desregulación conductual y emocional:

Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

2.- Características de los(as) profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos:

Es importante que quienes estén a cargo, sean personas que tengan vínculo los estudiantes en situación de crisis y que estén preparados para su manejo, ya que, de lo contrario, existe el riesgo que se agraven los hechos o consecuencias para el propio estudiante, como para su entorno inmediato.

Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, por trastorno espectro autista, TDH, TO... u otro, en equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), en acuerdo con la familia, y con la confidencialidad que amerita, debe mantener la información del médico y/o otros profesionales tratantes, en el caso se requiera trasladado a un servicio de urgencia y dicha información sea solicitada.

III.- OBJETIVOS

- Establecer pasos a seguir en caso de desregulación emocional y/o conductual.
- Entregar las orientaciones y acciones a seguir en caso de desregulación conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento, enfatizando la contención, apoyo y seguimiento a los casos que se presentan.
- Trabajar con transparencia, a modo de asegurar la confianza y bienestar de los alumnos y apoderados de nuestro establecimiento.

PREVENCIÓN:

1. Realizar sondeo inicial por parte de profesores jefes y educadoras, a partir de entrevista con los apoderados, observación de sus alumnos en su desarrollo cotidiano de actividades en aula, entre otros, para reconocer a los alumnos que puedan estar en riesgo de experimentar conductas de desregulación por algún motivo médico, psicológico, psiquiátrico u otro.
2. En casos en que el alumno posea un cuadro clínico y sea necesario llamar al apoderado para que se haga presente, esto quedará estipulado en la ficha de entrevista que tenga con algún miembro directivo del establecimiento, en común

acuerdo y solicitados los documentos que acrediten su cuadro y las sugerencias del especialista.

3. Preparar al personal docente y asistentes de la atención a situaciones de este tipo por medio de talleres o perfeccionamientos.
4. Reconocer las señales en caso de ser posible, que nos puedan hacer entender que se desencadenaría una desregulación. Algunos ejemplos podrían ser:
 - a) El aumento de movimientos estereotipados y repetitivos.
 - b) Las expresiones de incomodidad o disgusto frente a las propuestas de actividades del docente.
 - c) agitación de la respiración.
 - d) Llanto provocado por situaciones comunes.
 - e) Cualquier comentario que el alumno verbalice y que se pueda observar como una solicitud de atención frente a lo que le está pasando.
 - f) Reconocer y anular elementos del entorno que reconozcamos como aquellos que provocan desregulación en el alumno(a) tanto en la sala de clases como fuera de ella.
5. Ante esto el docente o adulto responsable que se encuentra con el alumno(a) debe:
 - Cambiar el foco de atención del estudiante hacia algún objeto o actividad de su agrado
 - y que le ayude a prevenir llegar a la desregulación. Cuidar la proximidad con el alumno
 - y eventos estresores como ruidos u otros.
 - Ofrecer al estudiante otras maneras para que se pueda expresar. Adaptar el material de trabajo o la actividad como tal a las necesidades que el alumno esté expresando en el minuto.
 - Diseñar normas de convivencia que ayuden a todos a tener claridad en la acción y relación
 - entre pares en común acuerdo y el profesor.
 - **Generar espacios de relajación y/o técnicas de respiración para aliviar agitaciones dentro de la sala de clases. Hacer pausas activas durante la jornada de clases especialmente en aquellos bloques más extensos.**

IV.- RESPONSABLES:

Considerando que las situaciones de (DEC) requieren la atención de profesionales preparados y con la mejor disposición para tratar y enfrentar a los niños, niñas y adolescentes que se enfrenten a la desregulación, el adulto responsable que se encuentre en ese minuto junto al alumno(a) debe tomar las medidas y resguardos para en una primera instancia hacer lo necesario para ayudar al alumno a volver a su estado inicial, informar a Convivencia Escolar o inspector general, para proceder y tomar las acciones necesarias en

resguardo del alumno y bienestar del resto de sus compañeros para proceder al Plan de contención emocional.

V.- PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL

1. Se debe atender al estudiante y ayudarlo a volver a su estado de regulación utilizando las estrategias antes señaladas (en caso de ya tener los antecedentes y estrategias entregadas por el especialista, trabajar en base a ellas).
2. En caso que no se logre que el alumno vuelva a su estado inicial se activa el protocolo de desregulación emocional conductual individual para posteriormente derivarlo al psicólogo del establecimiento o miembro del equipo de Convivencia Escolar, quien investigará los hechos indagando lo que sucedió para entregar una ayuda más efectiva.
3. De tener éxito, ayudar al estudiante a que se reintegre a sus actividades junto a sus compañeros y profesor(a).
4. En el caso de que el alumno no logre estabilizar sus emociones, el encargado de Convivencia Escolar llamará al apoderado para que en última instancia pueda presentarse al colegio y sugerirle que retire al estudiante y es el encargado de convivencia escolar quien cita al apoderado posterior al evento en un plazo de 48 horas para revisar el caso.
5. Informar a la familia para poder tomar acuerdos y resguardos para prevenir futuras situaciones y tener el mejor manejo posible, informando las acciones llevadas a cabo. Se citará al apoderado a esta entrevista en el plazo señalado anteriormente.
6. En caso que el estudiante se haga daño o se accidente en un proceso de desregulación emocional el alumno será trasladado a la enfermería, se sigue el protocolo de accidente escolar y se cita inmediatamente al apoderado.
7. El estudiante deberá contar con apoyo y seguimiento del psicólogo del establecimiento quien tendrá contacto con el especialista tratante del estudiante para manejar las estrategias a seguir en el establecimiento (en caso de que el estudiante se encuentre con apoyo externo de especialistas).
8. En caso de que las acciones del estudiante impliquen daño a otro, aplicar medida formativa y realizar acciones de trabajo que involucren al grupo curso y así poder desarrollar acciones de reparación en cuanto sea necesario.

VI.- PRIMEROS PASOS EN EMERGENCIAS DE DESBORDE EMOCIONAL PARA ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Las sugerencias que se entregan a continuación fueron construidas para ser una herramienta para el apoyo de los estudiantes del colegio Cooperativa Lircay; herramienta que será utilizada por profesores y profesoras en materia de contingencia de desregulación emocional.

A.- Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

1. Resguardar la integridad del estudiante trasladándolo a un lugar seguro.
2. Evitar trasladarlo a lugares con ventanales sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación emocional.
3. Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos entre otros.
4. Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
5. Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
6. (Cabe destacar que en dicho documento también está delimitado el protocolo a seguir y las vías de derivación.)

B.- CARACTERÍSTICAS DEL RESPONSABLE DE LA CONTENCIÓN.

1. Observa quien puede necesitar apoyo. Su rostro, sus movimientos, la expresión intensa (llanto, gritos) o también cuando no dice nada, son acciones visibles donde una persona pueda necesitar ayuda. Es importante que en la contención previa solo esté una persona con el manejo de la situación.

2. ESTABLECER VÍNCULOS

Preséntate a la persona. Usa un lenguaje claro y concreto. Pregunta su nombre. Manteniendo la distancia dependiendo del contexto, acuérdate que en las situaciones de desborde emocional las personas se vuelven indefensas y pueden reaccionar de distintas maneras inesperadas. (mutismo, agresividad, llantos, descontrol).

3. AYUDA A LAS PERSONAS A SENTIRSE CÓMODAS Y A GUSTO

Ubica a la persona que estas ayudando a que se sienta cómoda, encontrando un lugar seguro, recordar que es importante alejarla de la situación de desborde emocional para no alterar a la persona que estamos ayudando.

4. INFORMACIÓN REQUERIDA

Gestiona la ayuda necesaria para tranquilizar o guiar a la persona, siendo claro y preciso con la información que le digas. **SIEMPRE DICIENDO LA VERDAD DE LO OCURRIDO Y EN NINGÚN CASO EXPLICAR O ACUSAR A OTRAS PERSONAS DE LO SUCEDIDO.**

5. ESCUCHAR Y TRANQUILIZAR

Permite que la persona se exprese libremente, que hable lo que quiera hablar, no critiques lo que dice la persona y no intentes saber más de lo que está contando, no somos expertos.

6. Dejar que la persona se desahogue es la mejor forma de ayudar, no decir “todo va a estar bien”, “no fue para tanto” o “pudo ser peor”, ni tampoco contar las experiencias propias.

7. INDICA BÚSQUEDA DE APOYO Y DERIVACIÓN

Menciona los distintos apoyos que podrían ser de ayuda: derivación al equipo de convivencia escolar, Dupla, psicólogo, orientador, como también en situación de contingencia de estos estamentos a inspección general, con los responsables del área.

Programa de Integración (PIE)

Equipo Convivencia Escolar

2024

Escuela Cooperativa Lircay Manuel Yáñez Olave

Talca



Autorización protocolo de acción en caso de regulación conductual y emocional.

Yo _____, Rut: _____, apoderado (a) de _____ estudiante de _____ (curso). Estoy al tanto del protocolo de actuación frente desregulaciones emocionales, por lo cual, autorizo a _____ (responsable de la contención) para que intervenga tanto física como psicológicamente ante las desregulaciones emocionales o conductuales de mi pupilo, acordadas en el presente protocolo.

Es de mi **responsabilidad** informar al establecimiento los antecedentes que presenta anteriormente el estudiante.

Antecedentes de estrategias para mejorar el apoyo al estudiante al momento de intervenir.

Firma ApoderadoFirma PIEFirma Enc. Conv. Escolar



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
ESCUELA “COOPERATIVA LIRCAY

**CONTRATO DE CONTINGENCIA PARA ABORDAR SITUACIÓN DE
DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y/O EMOCIONAL**

1.IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre		
Curso	Profesor jefe	
Edad	Fecha firma	

2. ANTECEDENTES DE TIPO DE DESREGULACIÓN.

☐ Autoagresión	☐ Agresión a otros estudiantes	☐ Agresión hacia docentes	☐ Agresión hacia asistentes de la educación
☐ Destrucción de objetos/ropa	☐ Gritos/agresión verbal	☐ Fuga	☐ Otros

2.1) NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADOS ANTERIORMENTE

☐ Etapa II de aumento en la desregulación emocional con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para si mismo y/o terceros.

☐ Etapa III, de descontrol y riesgos para si mismo y/o terceros, implica contener físicamente.

3. FLUJO DE PROTOCOLO:

LUGAR DE CONTENCIÓN: _____

EVENTO	1.PRIMERA ASISTENCIA: _____ SEGUNDA ASISTENCIA: _____	2. <u>CONTENCIÓN</u> : _____ SUPLENTE CONTENCIÓN: _____
	3. <u>ENCARGADO DE LLAMAR</u> APODERADO: _____ SUPLENTE DERIVACIÓN APODERADO: _____	4. APODERADO: Primer <u>contacto</u> : _____ Celular: _____ Contacto <u>suplente</u> : _____ Celular: _____

CONSIDERACIONES PARTICULARES A CONSIGNAR:

OBSERVACIONES: _____

FIRMA ENCARGADO ESCUELA

FIRMA APODERADO Y/O TUTOR



COMPROMISO PARA APODERADOS DE ESTUDIANTES CON DEC

Yo, _____ Rut _____
Teléfono _____,apoderado(a) _____ de _____ Escuela
COOPERATIVA LIRCAY de Talca, con fecha _____ en
conocimiento protocolo de desregulación emocional y conductual autorizo la activación
de mi pupilo/a _____ Rut _____
curso _____.

Yo autorizo y me comprometo a:

1. Que se me comunique telefónicamente cada vez que mi pupilo/a presente una desregulación emocional y/o conductual, comprometiendome a estar atento a responder la llamada.
2. Asistir al Establecimiento Educacional cuando se requiera mi presencia.
3. Que se realice la contención física (abrazo profundo, postura mecedora,etc) a mi hijo/a en el caso que estén en riesgo para sí mismo o para terceros(etapa III)
4. Que mi hijo/a salga fuera de sala de clases, acompañado de un adulto para la contención en el lugar establecido en contrato.
5. Que mi hijo/a sea trasladado al Hospital Regional de Talca en el caso de haberse provocado lesiones durante su desregulación emocional y conductual, activando protocolo de accidente escolar.
6. Considerar la derivación a especialista externo que se recomiende (Neurólogo/Psiquiatra)
7. Que ante el incumplimiento de este contrato, el Establecimiento Educacional derivará el caso a tribunales de familia solicitando la medida de protección según lo estipulado en RICE por vulneración de derechos.

Antecedentes entregados por el apoderado/a, para facilitar el proceso de contención emocional y/o conductual referidos s preferencias e intereses del estudiante: dibujos animados de su preferencia, hobbies, formas de contención efectivas que utiliza la familia, objeto de contención,etc:

OBSERVACIÓN: _____

FIRMA ENCARGADO

FIRMA Y RUT APODERADO O TUTOR